

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14781 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079 1 4038909/2015 por auto de fecha 22 de abril de 2015 se ha declarado en concurso voluntario a CLUB DEPORTIVO COVIBAR, con CIF G-80-838568 y número concursal 156/2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ José del Hierro, n.º 36 -2.ª planta, edificio Atrio, en Rivas Vaciamadrid (Madrid).

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrada D. José Guillermo Martín Reyes como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la Habana, 9-11, 28036 Madrid. Tef.: 91 233 06 98 y fax: 91 233 06 98.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gmartinabogado@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de abril de 2015.- El Secretario.

ID: A150017943-1